



## **Criterios para la selección de palistas que formarán parte de los Equipos Nacionales de Estilo Libre en la temporada 2015**

### **EQUIPO NACIONAL SENIOR y JUNIOR**

#### **1- OBJETIVOS**

##### **Campeonato del Mundo – Garburator Ottawa River (Candà)**

#### **Intención de participación**

<b>Prueba</b>	<b>Inscripción máxima</b>	<b>Convocados RFEF</b>	<b>Vacantes</b>
K1 sénior masculino	5 embarcaciones	1	4
K1 sénior femenino	3 embarcaciones	1	2
K1 junior masculino	3 embarcaciones	1	2
K1 junior femenino	2 embarcaciones	1	1
C1	3 embarcaciones	1	2
OC1	3 embarcaciones	1	2
Squirt masculino	3 embarcaciones	0	3
Squirt femenino	3 embarcaciones	0	3

Las pruebas señaladas en color amarillo son aquellas convocadas y sufragadas total o parcialmente con el presupuesto ordinario de la RFEF. El resto de plazas vacantes, que no son cubiertas por el proyecto 2015, podrán ser ocupadas por los siguientes palistas clasificados en base al ranking, cumpliendo con los mínimos de calidad establecidos, corriendo los interesados con todos los gastos de la preparación y asistencia al campeonato del Mundo.

#### **2- SELECCIÓN DE PALISTAS**

La selección de palistas, en base a las plazas disponibles para cada categoría y modalidad, se realizará mediante un sistema de ranking que se elaborará atendiendo a los siguientes criterios:

- a) Las pruebas con carácter selectivo serán las distintas competiciones que integren la Copa de España de 2015.
- b) El ranking se elaborará en base a la mejor puntuación conseguida en una sola manga en cada una de las pruebas que tengan carácter selectivo.
- c) Para obtener la puntuación final del ranking se descartará el peor resultado conseguido en las competiciones de carácter selectivo disputadas hasta la fecha límite para realizar las inscripciones nominales de la competición internacional correspondiente.
- d) Se establecerá un ranking por categorías y modalidades, excepto para las categorías cadete y júnior masculino, y cadete y júnior femenino, donde el ranking se elaborará de forma conjunta independientemente de si el/la palista participa en una u otra categoría.

## **2.1 Palistas seleccionables:**

- a) Podrán ser seleccionados aquellos palistas que, según normativa específica CSD y COE, no se encuentren inmersos en procedimientos disciplinarios con sanción en firme.
- b) Nivel mínimo exigible: los palistas deberán acreditar puntuaciones conseguidas en las pruebas con carácter selectivo de la temporada en curso, conseguidas en una sola manga, iguales o superiores a las siguientes:

<b>Embarcación y categoría</b>	<b>Puntuación</b>
K1 sénior masculino	400
K1 sénior femenino	100
K1 junior masculino	200
K1 junior femenino	60
C1	200
OC1	60
Squirt masculino	
Squirt femenino	

## **3- PLAZAS VACANTES**

Las plazas vacantes, las no son cubiertas por el proyecto 2015, podrán ser ocupadas en base a los siguientes criterios:

- a) Deberán comunicar a la Secretaría Técnica de la RFEP su intención de participación para poder asignar las plazas y realizar las inscripciones.
- b) Las plazas serán ocupadas por estricto orden de clasificación en el ranking.
- c) Deberán cumplir con los niveles mínimos de calidad.
- d) Correrán con todos los gastos de su participación y preparación.
- e) Durante la competición estarán bajo los órdenes del Equipo Técnico de la RFEP, cumpliendo con

## **4- COPAS DE EUROPA 2015**

La RFEP tramitará las inscripciones de los palistas interesados en participar en las copas de Europa de estilo libre de 2015 en base a los siguientes criterios:

- a) Deberán comunicar a la Secretaría Técnica de la RFEP su intención de participación para poder realizar las inscripciones.
- b) Puesto que no existe limitación en relación al número de inscripciones de palistas por país, únicamente deberán cumplir con los niveles mínimos de calidad que se especifican en el apartado 2.1
- c) Correrán con todos los gastos de su participación y preparación.
- d) Deberán asistir a la competición con la equipación oficial de la RFEP.

## **5.- NORMATIVA de ASISTENCIA A COMPETICIONES 2015**

[http://www.rfep.es/publicacion/ficheros/NORMAS\\_GENERALES\\_DE\\_ASISTENCIA\\_A](http://www.rfep.es/publicacion/ficheros/NORMAS_GENERALES_DE_ASISTENCIA_A)

